



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 3180851383535A

5 DE ABRIL DE 2018 HORA 12:37:44

0318085138

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

 TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
 RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
 DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
 WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
 ANIMO DE LUCRO : CORPORACION LIDERAR
 INSCRIPCION NO: S0026222 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2005
 N.I.T. : 900053562-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
 DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
 TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
 FUNDACIONES Y ENTIDADES
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
 EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
 DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 15 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
 ACTIVO TOTAL : 12,342,945
 PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 40 A 14 66
 MUNICIPIO, : BOGOTA D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : cubcon@yahoo.com
 DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 40 A NO 14 - 66
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : cubcon@yahoo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000000 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2005
 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
 COMERCIO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00091442 DEL LIBRO I
 DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD

Constanza
 del Pilar
 Puentes
 Trujillo

DENOMINADA CORPORACION LIDERAR.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000000	2008/10/29	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/10/31	00144732
15	2018/02/19	ASAMBLEA GENERAL	2018/03/27	00300394

CERTIFICA:

VIGÉNCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
2 DE NOVIEMBRE DE 2075 .

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETIVO GENERAL DE LA CORPORACIÓN ES CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACCIONES EN LOS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN, INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN INFORMAL Y LA CULTURA CIUDADANA. PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE SU OBJETIVO, LA CORPORACIÓN PODRÁ CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS O CONVENIENTES EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, ASÍ COMO ENTIDADES MULTILATERALES, Y CONSTRUIR ALIANZAS TEMPORALES O PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS AFINES O COMPLEMENTARIAS. EN CONSECUENCIA, TAMBIÉN SE PROPONE AMPLIAR LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ASÍ: OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. CREAR E IMPLEMENTAR PRODUCTOS Y SERVICIOS, MEDIOS Y HERRAMIENTAS, QUE INCIDAN EN LA CULTURA, VALORES, ACTITUDES, COMPORTAMIENTOS Y CONOCIMIENTOS, Y CONTRIBUYAN A LA AUTORREGULACIÓN EN LA ESCUELA, EN EL ESPACIO PÚBLICO, Y EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y VECINAL. 2. REALIZAR Y PROMOVER INVESTIGACIONES, ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE MERCADO, Y DESARROLLAR HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS Y RESULTADOS EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y EN LAS INTERACCIONES SOCIALES, CULTURALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS EN LAS QUE SE BUSCA UN SALDO PEDAGÓGICO . 3. PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS PARA QUE SE CONVIERTAN EN AGENTES DE TRANSFORMACIÓN COLECTIVA, ESPECIALMENTE LAS FAMILIAS COMO ACTORES DETERMINANTES DE LA SOCIEDAD, QUE IMPACTAN EN LA CALIDAD DE VIDA DEL PAÍS. 4. FOMENTAR LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA FACILITAR LA TOMA ACERTADA DE DECISIONES. 5. PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD DEL ESTADO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD COMO GARANTES DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y FORTALECER LA RELACIÓN FAMILIA ESCUELA. 6. CONVERTIRSE EN FORO PERMANENTE DE REFLEXIÓN SOBRE EL CLIMA ESCOLAR, LA CONVIVENCIA Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, INCLUYENDO LOS ÁMBITOS EXTERNOS A LA ESCUELA. 7. ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN SEMINARIOS, FOROS Y EVENTOS Y REALIZAR PUBLICACIONES IMPRESAS Y VIRTUALES PARA DIFUNDIR CONOCIMIENTO Y BUENAS O MEJORES PRÁCTICAS. 8. FORTALECER LOS VÍNCULOS ENTRE LA FAMILIA, EL TRABAJO, LA ENTRETENCIÓN Y LA COMUNIDAD COMO PARTE DEL PROCESO EDUCATIVO. 9. BRINDAR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN EDUCACIÓN QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LOS COLOMBIANOS Y QUE TENGAN EN CUENTA LA DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN, INCLUIDA LA POBLACIÓN VULNERABLE (ETNIAS, POBLACIÓN RURAL, POBLACIÓN DESPLAZADA, ETCÉTERA). 10. ESTIMULAR A LOS COLOMBIANOS A OFRECER Y DEMANDAR UNA MEJOR CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. 11. BRINDAR NUEVOS CRITERIOS QUE AMPLÍEN LA NOCIÓN DE CALIDAD DE ESTE SERVICIO PÚBLICO EN EL PAÍS. 12. CONTRIBUIR AL CONOCIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO EN CUANTO A SUS FINALIDADES, SU ESTRUCTURA INTERNA, SUS ACTORES, SUS RELACIONES Y SUS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 3180851383535A

5 DE ABRIL DE 2018 HORA 12:37:44

0318085138

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

DINÁMICAS; Y APLICAR ESE CONOCIMIENTO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE SOLUCIONES EN EL SECTOR. 13. APOYAR Y ORIENTAR A INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, QUE TIENEN A SU CARGO BRINDAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN, CON PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN. 14. CONTRIBUIR A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL PAÍS. 15. LOS DEMÁS QUE LE SEAN AFINES Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y OBJETIVOS. PARÁGRAFO. LAS ACTIVIDADES PROPIAS QUE SE DERIVAN DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN REFERENTES A EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y/O FORMACIÓN NO TIENEN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA LEY 115 DE 1994, ES DECIR, NO SE REFIEREN A ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8560 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION)

OTRAS ACTIVIDADES:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.)

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION, HABRA UN SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO PARA EFECTO DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000000 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 00091442 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO CUBILLOŞ REYES CONSTANZA MARGARITA	C.C. 000000051821921

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : 1. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. PARA LO CUAL PODRA : A. CELEBRAR CONTRATOS DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS, CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACION Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS AUTORIZADOS POR LA LEY HASTA POR UN MONTO DE 300 SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SIN LA AUTORIZACION DE LA JUNTA

DIRECTIVA, Y POR SUMAS MAYORES CUANDO ESTA LO AUTORICE. B. ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, O CREAR OTROS ENTES, SOLO O CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS O DEL EXTRANJERO. C. EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION, CON ORGANISMOS NACIONALES O EXTRANJEROS, PUBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. D. TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES. E. ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS ; RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACION TECNICA O FINANCIERA NACIONAL E INTERNACIONAL. F. ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMARLOS O DARLOS A CUALQUIER TITULO. G. REALIZAR OPERACIONES MERCANTILES CON ENTIDADES BANCARIAS DE SEGUROS O CORPORACIONES FINANCIERAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS. H. CONSTITUIR Y ACEPTAR CAUCIONES DE TODA INDOLE. I. TOMAR DINERO A TITULO DE MUTUO O PRESTAMO. J. GIRAR, HACER GIRAR, ENDOSAR, AVALAR, ADQUIRIR, ACEPTAR Y PROTESTAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y EFECTOS DE COMERCIO. ENDOSAR, ACEPTAR O CEDER CREDITOS Y MORAR OBLIGACIONES. K. DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y TRANSIGIR, CONCILIAR, TRANSAR EN AQUELLOS ASUNTOS EN QUE TENGA LIBRE DISPOSICION. L. EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES Y LABORALES QUE TIENDAN A LA REALIZACION Y CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETIVOS. 2. DIRIGIR LA CORPORACION DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. 3. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, CUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR, PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACION DE LA JUNTA, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBE DESARROLLAR LA CORPORACION. 5. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y PRESENTARLO A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. DEFINIR Y ADMINISTRAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA PLANTA DE PERSONAL NECESARIO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION : ESTABLECER SU REMUNERACION, CELEBRAR LOS CONTRATOS DEL CASO, EFECTUAR OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR Y DECIDIR SOBRE PROMOCIONES, SANCIONES, RETIROS Y REEMPLAZOS A QUE HAYA LUGAR Y COORDINAR LA ACTIVIDAD DE LOS DISTINTOS EMPLEADOS Y DEPENDENCIAS DE LA CORPORACION, PREVISTAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. 7. VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACION DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA CORPORACION, POR SUS OPERACIONES TECNICAS, SUS CUENTAS Y DOCUMENTOS ; SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA ENTIDAD DENTRO DE LOS LIMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA ; FIRMAR LOS BALANCES Y DEMAS ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS. 8. ESTABLECER LA REGLAMENTACION PARA LA DELEGACION EN LA ORDENACION DEL GASTO. 9. VIGILAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS RECURSOS DE LA CORPORACION Y LA CORRECTA DISPOSICION DE SUS BIENES. 10. INFORMAR PERIODICAMENTE SOBRE LA SITUACION DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA. 11. RENDIR ANUALMENTE UN INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION, EN CUANTO TENGAN RELACION CON LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDE DESEMPEÑAR. 12. TODAS AQUELLAS QUE SEAN INDISPENSABLES O CONVENIENTES PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. - CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : FIJAR LAS ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO EN RELACION CON LAS OPERACIONES QUE PODRA APROBAR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 3180851383535A

5 DE ABRIL DE 2018 HORA 12:37:44

0318085138

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

DIRECTAMENTE, O LAS QUE REQUIERAN DE SU EXPRESA AUTORIZACION. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA GRAVAR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION. AUTORIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION DEBA CELEBRAR EL DIRECTOR EJECUTIVO EN ORGANISMOS NACIONALES O EXTRANJEROS, PUBLICOS O PRIVADOS O CON LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CUANDO LA CUANTIA SEA SUPERIOR A 300 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

